

<b>Nombre:</b>	Erosión del suelo.
<b>Definición breve:</b>	Superficie de suelo afectada por la erosión hídrica y eólica, por región hidrológico-administrativa.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje.
<b>Objetivos y metas:</b>	No aplica.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Región hidrológico-administrativa: área territorial definida por la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a criterios hidrológicos en la que se considera a la cuenca como la unidad básica más apropiada para el manejo del agua y al municipio como la unidad mínima administrativa del país. La República Mexicana se ha dividido en 13 de éstas regiones (CNA, 2004).
<b>Método de medición:</b>	Las superficies con erosión hídrica y eólica en cada región hidrológica se calcularon a partir de la composición porcentual de las formas de degradación dominantes en cada polígono del mapa fuente.
<b>Periodicidad:</b>	No aplica.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No aplica.
<b>Fuentes de datos:</b>	Elaboración propia con base en: Semarnat-Colegio de Postgraduados. <i>Evaluación de la degradación del suelo causada por el hombre en la República Mexicana. Escala 1:250,000</i> . Memoria Nacional 2001-2002. Semarnat-Colegio de Postgraduados. México. 2003.
<b>Referencia:</b>	CNA. Estadísticas del Agua en México 2004. Comisión Nacional del Agua. México. 2004.